

El Ovallino

EN MONTE PATRIA

FUNCIONARIOS ACUSAN PERSECUCIÓN POLÍTICA

El municipio despidió a 17 trabajadores, los cuales consideran que fueron destituidos de sus cargos por apoyar la campaña del ahora exalcalde, Camilo Ossandón. Por esta razón, interpondrán una denuncia por despido injustificado.

04



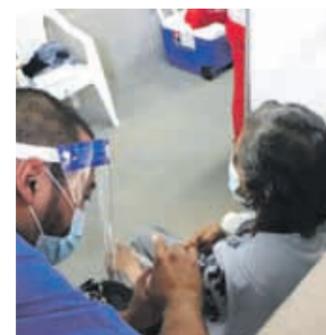
EN CASO DE CARABINERO QUE DISPARÓ A JOVEN

CORTE ANALIZA NULIDAD DE FALLO 02



RODOLFO PIZARRO

PADRES VALORAN EL REGRESO DE ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES 05



ALIANZA MUNICIPIO Y MALL OPEN

REALIZARÁN VACUNACIÓN EN CENTRO COMERCIAL 07

HECHO OCURRIDO EN FEBRERO DEL 2020

FAMILIARES DE TEMPOREROS FALLECIDOS PIDEN CELERIDAD EN LA INVESTIGACIÓN 03



HECHO ENMARCADO EN EL ESTALLIDO SOCIAL

Corte declara admisible recurso de nulidad por caso de carabinero que disparó a joven ovallino

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

Ovalle

El pasado 19 de octubre del 2019, en el inicio del estallido social, el capitán de Carabineros Hugo Navarro disparó su arma de fuego a corta distancia contra el joven ovalino de iniciales B.H.E., quien fue herido en la zona inguinopélvica. La víctima cayó al suelo, siendo aprehendido y trasladado por Carabineros al sector de calabozos, al interior de la Tercera Comisaría. Producto del disparo recibido, la víctima resultó con una fractura de pubis derecho sin salida de proyectil, clínicamente de carácter grave.

Este caso fue resuelto en junio del presente año, cuando el Tribunal de Ovalle condenó a Navarro a cuatro años de presidio por apremios ilegítimos y un año por detención ilegal. Esta pena sería cumplida en libertad.

No satisfechos por esta sentencia, el Ministerio Público, el abogado particular del joven y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentaron un recurso de nulidad el pasado 1 de julio, el cual fue declarado como admisible por la Corte de Apelaciones.

El abogado querellante, Carlos Tello, explica que este primer paso va enfocado a la forma en que se realizó el fallo y no en el fondo. "Presentamos el recurso de nulidad contra la sentencia, porque consideramos que hay varios errores en ella, las causales son diferentes, en mi caso en particular creo que no está claro el delito por cual condenaron al imputado, porque en un principio los jueces dijeron que las heridas tenía un carácter determinado y después eso lo sacaron de la sentencia, eso nos parece irregular, luego también hicieron una inadecuada clarificación de los hechos, calificando simplemente como lesiones graves a un disparo en el cóccix que casi mata



La Corte de Apelaciones declaró admisible el recurso de nulidad presentado por el Ministerio Público, el abogado del joven y el INDH. ELOVALLINO

El imputado Hugo Navarro fue sentenciado por apremios ilegítimos y detención ilegal en contra de B.H.E. No obstante, el Ministerio Público, el abogado particular de la víctima y el INDH buscan anular ese fallo, para lograr penas más severas.

a una persona", manifestó.

Por su parte, la directora regional del INDH, Tarcila Piña, detalló las razones presentadas en el recurso de nulidad. "La sentencia no cumple el estándar que exige el artículo 342 del Código Procesal Penal. En efecto, no cuenta con un razonamiento estructurado que permita entender de qué manera el Tribunal desestimó las alegaciones de los acusadores, que fueron corroboradas por los medios de prueba testimoniales, pericia-

les, e incluso, la propia versión del acusado durante el juicio. Por otra parte, la sentencia tampoco ofrece elementos que permitan calificar de qué modo el Tribunal valoró la prueba ofrecida en juicio para arribar a sus conclusiones. Ambas cosas suponen el incumplimiento del Tribunal de motivar debidamente sus razonamientos en la sentencia: por qué sí, por qué no. De ahí la causal de nulidad invocada en el caso".

Piña además explica que buscan anular el fallo, para iniciar un nuevo juicio que contemple delitos más graves, y por lo tanto, penas más severas, "esta situación es extremadamente grave. Ciertamente el homicidio de la víctima era una posibilidad cierta, considerando que (Hugo Navarro) utilizó un arma idónea para provocar ese resultado. Un homicidio perfectamente podría haberse consumado en este caso, y solo por azar, como señaló el perito del SML, esto no ocurrió. Se disparó una bala con capacidad de matar", sentenció.

Carlos Tello además declaró que "nosotros consideramos que se le dio un trato especial a esta persona (el capitán Hugo Navarro), estamos convencidos de que este delito lo hu-

"NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE SE LE DIO UN TRATO ESPECIAL A ESTA PERSONA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTE DELITO LO HUBIESE COMETIDO UN CIVIL NO LE HABRÍAN DADO ESTE TRATO TAN BENEVOLENTE"

CARLOS TELLO

ABOGADO DE LA VÍCTIMA

biese cometido un civil no le habrían dado este trato tan benevolente", en referencia a la pena de presidio en libertad.

LARGO PROCESO POR DELANTE

Hay que destacar que el recurso de nulidad fue declarado admisible, es decir, que la Corte de Apelaciones todavía debe resolver si anula o no el fallo.

El abogado Carlos Tello explica que tomará varias semanas conocer el resultado definitivo de este recurso, "dentro de un tiempo más vamos a tener un alegato, en donde la corte va recibir las validaciones de todas las partes, y luego de eso tendrá 30 días para decidir", explicó.

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl

El Ovallino
www.elovallino.cl

@elovallino |
 facebook.com/diarioEOvallino |
 youtube.com/see/EOvallino

RODOLFO PIZARRO S.
Ovalle

A UN AÑO Y MEDIO DEL ACCIDENTE

Familiares de **temporeros** fallecidos en Tome Bajo piden rapidez en investigación

Ricardo Araya recuerda como si fuera ayer el día en que su madre y su único hermano fallecieron tras el desbarrancamiento del automóvil en el que se dirigían hasta su trabajo, en la empresa agrícola San Clemente.

Una trágica jornada que vio cómo tres ocupantes del vehículo perdieron la vida, dos de ellos eran su madre Julia Campusano y su hermano Luis Araya, quienes no sobrevivieron a las heridas fatales ocasionadas por el impacto, al caer cerca de 150 metros.

“Fue mi mamá y mi único hermano y me quedé solo. Hemos estado en las afueras del fundo para que no pase su gente, hemos hecho caravana, velatones y difundiendo nuestro caso en las redes sociales. Este fin de semana realizamos una caravana para conmemorar el hecho y recordar a nuestra familia”, dijo Ricardo.

Y tal como lo menciona, familiares, amigos y cercanos realizaron una caravana desde El Palqui hasta el lugar del fatal accidente, donde tuvieron la oportunidad de recordar a Julia, Luis y Felipe, quienes finalmente fueron las víctimas fatales del accidente.

Ricardo apunta como responsable del hecho a la agrícola San Clemente, propiedad de Luis Chadwick. “Queremos que ellos se responsabilicen del tema, tanto como empresa, como la contratista para quién trabajaban mi mamá y hermano. Ya hay un juicio preparatorio laboral, por una demanda laboral”, dice.

Tanto él como su abogado, quien lo representa, buscan que los responsables del accidente puedan responder ante la justicia, pero observan esto último como prácticamente imposible.

“La empresa quiere evadir responsabilidad, haciendo cosas que no corresponden. Creemos que ellos no van a ir a la cárcel, son gente con plata, con poder, intachables, pero que haya una indemnización de por medio, somos familias pobres. Mi mamá era el pilar de la familia y con esto se derrumbó todo”, cuenta Ricardo entre lamentos.

La investigación de los hechos ocurridos en materia penal la está liderando el Ministerio Público, mientras el abogado defensor de las familias espera que se lleguen a resultados concretos, como sanciones a responsables.

“Queremos una formalización y el inicio de un eventual juicio a través de una acusación por cuasidelitos de homicidio. Por otra parte, están presentadas las acciones en el tribunal laboral, donde ya tuvimos la primera audiencia y en seis días más tendremos la siguiente, donde las bases económicas que propuso el tribunal fueron de \$40 millones. Mientras que en una tercera variante, tenemos la civil que es un juicio de largo aliento”, comentó Christian Berndt, abogado.

Ricardo dice que todavía no tienen información de la investigación que pudiera estar realizando el Ministerio



En el puente de Huanilla, Monte Patria, familiares y amigos recordaron a sus tres cercanos fallecidos en el accidente.

EL OVALINO

A través de una manifestación solicitaron celeridad a las autoridades respectivas para dar con los presuntos responsables del accidente que les quitó la vida a Julia Campusano, Luis Araya y Felipe Linconao, luego que el automóvil en el cual se trasladaban hasta su trabajo cayera a un barranco.

“QUEREMOS UNA FORMALIZACIÓN Y EL INICIO DE UN EVENTUAL JUICIO A TRAVÉS DE UNA ACUSACIÓN POR CUASIDELITOS DE HOMICIDIO. POR OTRA PARTE, ESTÁN PRESENTADAS LAS ACCIONES EN EL TRIBUNAL LABORAL”

CHRISTIAN BERNDT
ABOGADO

“FUE MI MAMÁ Y MI ÚNICO HERMANO Y ME QUEDÉ SOLO. HEMOS ESTADO EN LAS AFUERAS DEL FUNDO PARA QUE NO PASE SU GENTE, HEMOS HECHO CARAVANA, VELATONES Y DIFUNDIENDO NUESTRO CASO EN LAS REDES SOCIALES”

RICARDO ARAYA
FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS

Público, que a un año y medio del fatal accidente no existen certezas de presuntos responsables. Mismo parecer tiene Berndt, ya que la insti-

tución es quien lidera las diligencias para resolver cómo se suscitaron los hechos en febrero del 2020.

“Si hoy sorprenden en Ovalle robán-

dose cinco ‘Súper 8’, lo más probable es que terminen formalizados mañana en la mañana. Y en este caso tenemos sanciones de los organismos del Estado que tienen por objeto fiscalizar a la empresa; tenemos tres fallecidos, uno de ellos menor de edad; y hasta el momento no ha ocurrido nada. Si usted me pregunta si la familia está contenta con la velocidad de todo esto, obviamente que no”, agregó Berndt.

El abogado solicitó al tribunal que indicara un plazo al Ministerio Público para poder formalizar, pero esta instancia habría determinado no acoger la petición por tener diligencias pendientes.

Mientras tanto, la familia de las víctimas espera poder encontrar respuesta a un hecho que enluta a la comunidad.

“Tengo esperanza de lograr algo, tanto para mi familia como para los temporeros. Arreglar algo, que se respeten algo las leyes, las precarias condiciones laborales que tenemos, cómo nos transportamos y todo eso. Estamos alejados y abandonados, una realidad muy distinta a los mineros. Esta zona es agrícola y no nos tratan como iguales”, dijo Ricardo.

El próximo 16 de agosto realizarán una nueva manifestación en Ovalle, para alertar a las autoridades por las escasas respuestas obtenidas del fatal accidente ocurrido en febrero del 2020. 01001

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Monte Patria

17 funcionarios de la Municipalidad de Monte Patria, todos con contrato de honorario hasta el 31 de diciembre del 2021, fueron despedidos durante la jornada del pasado lunes 26 de julio. Según señalan los mismos afectados, es un grupo heterogéneo de trabajadores, con cargos como barredores de calles, eléctricos de alumbrado público, funcionarios administrativos, entre otros.

Una de las afectadas, Yesenia Contreras, cree que en esta situación hubo una falta de respeto con ella y sus compañeros, "nosotros tenemos contrato hasta final de año, entendemos que la gente normaliza que cuando hay un cambio de alcalde se dice que es normal que se cambie un equipo, pero mínimo debiera haber respeto por las funciones que uno realiza. Se normaliza mucho de que cuando hay cambio de alcalde entran y salen otros, pero aquí hay familias, nos dejan de la noche a la mañana cruzados de brazos y en plena pandemia", declaró, agregando además la molestia de no tener un dialogo directo con el edil, "nosotros fuimos desvinculados el lunes a las 4 de la tarde, fuimos llamados uno por uno a la oficina de recursos humanos. No hablamos con el alcalde ni con nuestra jefatura".

Yesenia, quien tomó la vocería en representación de sus compañeros, acusa lo que ella cree es una persecución política por parte del alcalde electo Cristian Herrera, "él cuando asumió lo primero que recalcó es que no iba desvincular ni iba haber persecución política, y sí la hubo desde el primer día".

Este argumento lo sustentan en que la gran mayoría de los trabajadores desvinculados realizaron campaña o desempeñaron sus labores con el ahora ex alcalde Camilo Ossandón. Uno de ellos fue Víctor Solano, quien trabaja desde el 22 de febrero del 2017 en el municipio, "yo soy adherente al antiguo alcalde y militante de un partido político. Entonces realmente hay un seguimiento político", señaló.

Los funcionarios además dicen que no hubo respeto en el aspecto legal, ya que la desvinculación de sus cargos comienza a partir del próximo lunes 1 de agosto, "no se nos dio el mes de aviso, que es una parte legal y mínima de respeto al trabajo que nosotros hemos realizado", acusó Yesenia Contreras.



EL OVALINO

Las funcionarios municipales despedidos mostraron su preocupación al quedar sin trabajo en medio de la pandemia sin razón aparente.

ADEMÁS DE RECIBIR HOSTIGAMIENTO LABORAL

Funcionarios despedidos de la Municipalidad de Monte Patria acusan persecución política

Los afectados creen que fueron destituidos de sus cargos por apoyar la campaña del ahora exalcalde, Camilo Ossandón. Por esta razón presentarán una denuncia por despido injustificado.

"SE NORMALIZA MUCHO DE QUE CUANDO HAY CAMBIO DE ALCALDE ENTRAN Y SALEN OTROS, PERO AQUÍ HAY FAMILIAS, NOS DEJAN DE LA NOCHE A LA MAÑANA CRUZADOS DE BRAZOS Y EN PLENA PANDEMIA"

YESENIA CONTRERAS
FUNCIONARIA DESPEDIDA

Por último, otra razón para afirmar que estos despidos son injustificados sería que la decisión se tomó sin tener en consideración el beneficio de la comunidad, así lo explico el eléctrico Osvaldo Olivares, "el municipio de Monte Patria quedó sin personal para solucionar el alumbrado público de las calles de los vecinos, porque fuimos desvinculados dos, el proyectista y yo que soy el operador, y el tercero está de vacaciones. Así que no hay justificación para el despido".

Osvaldo junto a sus compañeros se encontraban en la conformación de un sindicato, proyecto que no logró

ser materializado por el despido, siendo esta otra razón que generó molestia.

HOSTIGAMIENTO Y ACCIONES LEGALES

Los funcionarios despedidos además manifestaron su preocupación por lo que fue un hostigamiento de parte de los trabajadores partidarios del nuevo alcalde. Una de las trabajadoras despedidas, quien prefirió reservar su identidad, relató que "desde hace un tiempo atrás, cuando el alcalde asumió, su grupo cercano mandaron mensajes y audios a los funcionarios que le hacíamos campaña al ex alcalde, diciéndonos que nos íbamos a ir, que tal día se iba ir este y que tal día se iba ir otro".

Para finalizar, los afectados advirtieron que aplicarán acciones legales ante esta situación, "nosotros vamos a ingresar un reclamo a la contraloría por tema de despido antisindicales, despidos injustificados y persecución política, y además vamos a realizar una demanda colectiva con todos los desvinculados", cerró Yesenia Contreras.

Diario El Ovallino se comunicó con la Municipalidad de Monte Patria, pero hasta el cierre de esta edición no emitieron declaraciones para conocer su versión.

VOLVIENDO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

Fase 3: reabren escuelas infantiles y padres lo valoran

RODOLFO PIZARRO S.
Ovalle

Hace dos semanas que la escuela de fútbol de U. Católica Ovalle reinició sus clases presenciales. Fue un año y medio sin poder pisar un campo de juego para cerca de 50 niños de la ciudad que poco a poco comienzan a entusiasmarse con la idea de volver a golpear un balón.

Y los apoderados valoran que la comuna avance a Fase 3 del Plan Paso a Paso, lo que permite un mayor aforo en cada jornada de práctica deportiva. En dos canchas de fútbol albergaron a cerca de 25 alumnos en su primer turno, lo que refleja el interés por realizar actividad física y deportiva.

Así lo manifestó Óscar Rojas, quien fue hasta el Complejo Deportivo La Silleta para ir a dejar a su hijo a una de las clases. Una especial preocupación tiene por él, ya que padece de diabetes tipo 1, pero hasta el momento la práctica deportiva es una de las mejores terapias.

“Sabemos que si nos cuidamos no deberíamos tener problemas, hemos indagado por el Coronavirus sobre personas que tienen esta condición, pero como él es niño y estando bien alimentado y cumpliendo las normas sanitarias no debiera tener mucho problema. En general para los niños esto les hace mucho mejor que tenerlos encerrados, además de cumplir con los protocolos. El autocuidado es fundamental, porque de ahí parte el cuidado, aunque también tiene un poco de suerte. Acá funcionan los protocolos en la escuela”, sostuvo.

Como Óscar son varios los apoderados quienes desde las 15.45 horas van a dejar a sus hijos para una práctica deportiva que por ahora se prolonga por una hora, debido a las restricciones sanitarias que impusieron en la escuela. A medida que el virus vaya en retirada podrán extenderlas, siempre y cuando la comuna registre cada vez menos contagios.

Fernando Castañeda trasladó a dos de sus pupilos hasta las clases. Ávidos por entretenerse y compartir con otros niños de su edad, Fernando ve con buenos ojos la apertura de los recintos para el fútbol formativo.

“Nosotros los apoyamos, el deporte funciona también como una entretenimiento para los niños, así aprovechamos de sacarlos de la casa, del encierro, y esto les puede servir para que sean buenas personas. Ellos se

La escuela de fútbol de U. Católica es una de las que ya iniciaron las clases presenciales en Ovalle. Los apoderados valoran el espacio, manifestando que es necesario para sus hijos, en un año marcado por la pandemia y el encierro.



Los niños volvieron a los entrenamientos presenciales en U. Católica Ovalle. RODOLFO PIZARRO



Cumpliendo con el aforo y los protocolos sanitarios, este martes fueron cerca de 25 alumnos los que asistieron al primer turno de entrenamientos en el Complejo Deportivo La Silleta.

ponían algo rabiosos o inquietos en la casa y venir para acá a jugar fútbol es bonito, porque así como también a nosotros nos gusta divertirnos con el fútbol, también lo pueden hacer ellos. De paso, ellos pueden ser el futuro del fútbol nacidos en Ovalle”,

comentó.

Hasta el momento cuentan con 40 niños inscritos para retomar los entrenamientos a partir del martes 3 de agosto, quienes se deben adecuar al protocolo sanitario para la práctica deportiva. Los niños deben

“NOSOTROS LOS APOYAMOS, EL DEPORTE FUNCIONA TAMBIÉN COMO UNA ENTRETENIMIENTO PARA LOS NIÑOS, ASÍ APROVECHAMOS DE SACARLOS DE LA CASA, DEL ENCIERRO, Y ESTO LES PUEDE SERVIR PARA QUE SEAN BUENAS PERSONAS”

FERNANDO CASTAÑEDA
APODERADO

“LOS NIÑOS ESTO LES HACE MUCHO MEJOR QUE TENERLOS ENCERRADOS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS. EL AUTOCUIDADO ES FUNDAMENTAL, PORQUE DE AHÍ PARTE EL CUIDADO”

ÓSCAR ROJAS
APODERADO

llegar con su mascarilla y ropa de entrenamiento puesta al Complejo La Silleta, lugar de las prácticas, y deben acudir con una botella de agua, alguna ropa de abrigo pre y post entrenamiento y una mochila. El club proporcionará un balón por alumno, se aplicará alcohol gel y mantener el distanciamiento según indique el entrenador.

“Tenemos que ser cautelosos y no volvernos locos por recibir a muchos niños. La idea es evitar aglomeraciones, evitar grupos numerosos en los entrenamientos. Para eso disponemos de dos canchas de fútbol para realizar las prácticas, garantizando que haya un gran espacio para los entrenamientos”, enfatiza Nicolás Araya, coordinador y profesor, que junto con el profesor Ángel Ángel y la directora Valeria Lizardi, realizan las clases en grupos que no superarán los 16 integrantes, de acuerdo a la exigencia emanada desde el club en Santiago. 010021

MIENTRAS DURE LA PANDEMIA

“Se busca trabajadores”: escasez de mano de obra seguirá marcando la coyuntura

Múltiples son las causas que explicarían el fenómeno que actualmente se puede observar en el mercado laboral. Desde las ayudas del Estado -mayores a un sueldo mínimo promedio- hasta el temor de contagiarse por coronavirus en el trabajo, son sólo algunas explicaciones de una situación que se espere se mantenga en el tiempo.



ALEJANDRO PIZARRO

La alta vacancia de puestos de trabajo se espera que continúe mientras dure la pandemia.

CHRISTIAN ARMAZA
La Serena

Hace unos días, escribíamos sobre estas páginas sobre el fenómeno que hoy tiene preocupados a una parte de los rubros productivos de la región y el país: la escasez de mano de obra, pese a las cifras de

desempleo que aún se mantienen relativamente altas.

Turismo, Comercio, Agricultura o Construcción son algunos de los sectores económicos que de hecho, están sufriendo ese problema.

Pero, ¿qué es lo que está originando este fenómeno? ¿Por qué las personas no están dispuestas a

323

Mil personas según el INE forman la población inactiva potencialmente activa.

SALARIOS Y PRECARIEDAD

Ahora bien, mirándolo desde las cifras ¿podría generar esta situación de escasez de mano de obra, algún impacto futuro en los salarios una vez que pase la pandemia?

A juicio del académico Sergio Zúñiga podría suponerse que las empresas debieran aumentar las remuneraciones para conseguir llenar sus cupos vacantes. Sin embargo dice “en Chile es bastante difícil que esto ocurra de un modo significativo, ya que nuestra legislación laboral es extremadamente rígida. Si una empresa contrata a alguien con una remuneración coyunturalmente elevada, cuando todo se normalice le será muy difícil ajustar a la baja las remuneraciones a los niveles considerados normales”.

Esa situación, a juicio del sociólogo Juan Pedro López, en efecto, hace ver la existencia de cierta precariedad en el trabajo formal lo que genera que “haya gente que tenga temor al momento de que las condiciones en las cuales se va a desempeñar no sean las correctas, además de que no estén las condiciones mínimas para desarrollar ellos de buena forma su labor”.

Visto ello, ¿hasta cuándo entonces podría extenderse esta situación? Ambos expertos consideran que ello se mantendrá al menos, hasta que pase la pandemia y se avance en la apertura progresiva que permitan reactivar de manera más fuerte la economía.

MUCHOS TRABAJADORES OBSERVAN QUE SI VUELVEN A TRABAJAR REGULARMENTE, PERDERÍAN ESAS AYUDAS, Y CONSIDERAN EN ESTE MOMENTO ADECUADO SEGUIR USÁNDOLAS”

SERGIO ZÚÑIGA
ACADÉMICO UCN

ocupar aquellos puestos de trabajo que están vacantes? Anteriormente analizábamos este escenario y hoy pretendemos dar respuesta, ahondando en algunas de las múltiples razones que explicarían esta situación.

Desde la economía, el académico de la Universidad Católica del Norte, Sergio Zúñiga, expone como principal factor “las enormes ayudas y subsidios que están entregando los gobiernos de todo el mundo y a los desempleados. Muchos trabajadores observan que si vuelven a trabajar regularmente, perderían esas ayu-



MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNITAQUI PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA

Carlos Araya Bugueño, Alcalde de la Comuna de Punitaqui y el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), que indica procedimiento a que deben de ser sometidos los Instrumentos de Planificación Territorial y acuerdo Sesión Ordinaria N°21, de fecha 20 de junio de 2.017, invita a las organizaciones territoriales y a la comunidad en general a participar de la Primera Audiencia Pública del Proceso de Aprobación legal del Plan Regulador Comunal de la Comuna de Punitaqui año 2021.

El proyecto Plan Regulador de la Comuna de Punitaqui, se presentará en audiencia Pública en sector patio Casa de La Cultura, Punitaqui, ubicado en Calle Los Paltos S/N, el día 04 de Agosto de 2021 a las 18:30 hrs.

La Exposición Pública del Proyecto del Plan Regulador Comunal de Punitaqui, se realizará desde semana del 9 de Agosto al 7 de Septiembre de 2021 en salón municipal de Punitaqui, en horarios de 08:30 hrs a 17:30 hrs.

Se implementarán todas las medidas preventivas en virtud de la emergencia sanitaria por COVID-19, cumpliendo con resolución exenta N°43, Servicio de salud y de acuerdo al Plan Paso a Paso vigente a la fecha.

CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI

MUNICIPIO DE OVALLE

Realizará vacunación contra el Covid-19 los días sábado en Open Plaza

Ovalle

El Municipio de Ovalle en alianza con Open Plaza Ovalle, iniciará este 31 de julio, un proceso de vacunación contra el Covid-19, la que se extenderá durante todos los sábados del mes de agosto. Esta jornada especial de vacunación estará a cargo del Departamento de Salud Municipal, quienes atenderán a la comunidad, entre las 10.00 y las 13.00 horas.

"Estamos haciendo los máximos esfuerzos para acercar el proceso de vacunación, ampliando las posibilida-

A partir de este sábado 31 de julio, entre las 10.00 y las 13.00 horas, la comunidad podrá acercarse al mall, para participar del proceso de inoculación a cargo del Departamento de Salud Municipal.

des de atención para la comunidad, por lo que invitamos a las vecinas y vecinos a acudir y vacunarse", indicó el alcalde de Ovalle, Claudio Rentería.

De acuerdo a lo indicado en el calendario de vacunación nacional del Ministerio de Salud, esta semana podrán vacunarse los adolescentes entre 12 y 17 años con comorbilidades específicas, además de las embarazadas. También durante esta semana podrán optar a la segunda dosis quienes tuvieron la primera entre el 28 de junio y el 4 de julio.

Desde Open Plaza indicaron estar "comprometidos con los vecinos y muy contentos de disponer de nuestro centro para aportar a la comunidad

con algo tan trascendental como un nuevo punto para el proceso de inoculación contra el Covid-19, el cual sería el segundo en la Provincia de Limarí".

Cabe destacar, que junto con habilitar un nuevo punto de vacunación, a partir de este 31 de julio y todos los sábados de mes de agosto, el Departamento de Salud Municipal estará realizando test PCR en dependencias del centro comercial, y también en la plaza de armas de Ovalle, desde las 09.00 a 13.00 horas.

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:
EDITOR:
OFICINA OVALLE:

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya
Roberto Rivas Suárez
Miguel Aguirre 109
Fonos: 53- 244 82 71 / 53- 244 82 72
Brasil 431 Fono 51-2200400
Fono (051)200413 /
Teléfonos: 53- 244 82 71 / 51-2200489 / 51-2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl

O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

PROPIEDADES

VENTAS DE CASA

vendo casa Villa El Portal 3 dormitorios 3 baños ampliación 977770257

ARRIENDOS

Se arrienda casa sector Centro Ovalle, \$ 500.000.- llamar a 990818947

GENERALES

Se vende patente botillería Valor 25.000.000 xcontacto +56 9 93783681 / +56 9 58737719

LEGALES

EXTRACTO REMATE

Ante Juzgado Letras Vicuña se rematará 6 agosto 2021, 11:00 horas, por audiencia video conferencia, derechos de aprovechamiento de aguas que utiliza para regadío Parcela 14 y 12 ava parte Bienes Comunes Especiales 3, 4 y 5 Proyecto

Parcelación Vicuña, equivalente 15,51 acciones Canal Miraflores Hoya Hidrográfica Rio Elqui, inscritos fojas 149 N° 151 Registro Propiedad Aguas Conservador Vicuña año 1991. Interesados en remate deberán constituir garantía suficiente mediante vale vista presentado en secretaria Tribunal equivalente 10% mínimo fijado para subasta, esto es \$7.755.000, y deberán ingresar comprobante garantía entre las 10 y 13 horas día miércoles precedente a realización subasta indicando correo electrónico y numero teléfono a través acta suscrita por postor e incorporada a carpeta electrónica por Ministro de Fe. Demás antecedentes obran en causa "COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. con CORTES", rol C-65-20214, Juzgado Letras Vicuña. EL SECRETARIO

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378] Actuación JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Coquimbo CAUSA ROL: C-2951-2019 CARA-

TULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ ÁLVAREZ TERCER JUZGADO DE LETRAS COQUIMBO EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-2951-2019, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con ÁLVAREZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 19 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el remate del inmueble consistente en propiedad ubicada en Pasaje Víctor Mazuela Viera N°242, que corresponde al Sitio N°5, manzana 13 de la Población de Viviendas Progresivas Las Parcelas, Comuna de Combarbalá, inscrito a nombre de a nombre de Luis Eduardo Alvarez Alvarez, a fojas 413, N°515, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Combarbalá del año 2017. Rol de avalúo 99-106.- Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad que figure como avalúo fiscal del inmueble a subastar, en el semestre que se realice la subasta de \$36.929.910.- El

precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil de efectuado este, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate, y deberán constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente jurisdiccional N° 12700050732 del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. además deberán enviar al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl.- hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico

y número telefónico, todo a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para su realización, recibir el link con la invitación a la videoconferencia por medio de la cual se realizará la misma (ID y Contraseña) y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la celebración de la subasta, deben ser consultadas, con anterioridad en horario de 08:00 a 14:00 horas al fono 51-2320483 51-2320493/ 976196226, o al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@

pjud.cl y que todo Interesado en presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinar previamente lo anterior, al correo jlcoquimbo3_remates@pjud.cl.- Que la garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro de cheque en el plazo de vigésimo día hábil o antes en caso de ser posible, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Será requisito para la realización de la subasta la presencia del abogado patrocinante o apoderado de la parte demandante. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, debiendo ser ingresada en la respectiva causa a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de su firma, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate.



Avisos Económicos El Ovallino
AQUÍ, DONDE QUIERES QUE TE VEAN.

BUSCA, VENDE, COMPRA Y ARRIENDA.

Te esperamos en Miguel Aguirre 109, Ovalle.

" TU AVISO DE EL OYALLINO, TAMBIÉN APARECE EN LA VERSIÓN DIGITAL DEL DIARIO EN: WWW.ELOYALLINO.CL



El Ovallino

EN EXTENSA JORNADA

Con sesión presencial y transmisión en vivo, Krist Naranjo debuta a la cabeza del CORE

ÓSCAR ROSALES CID
La Serena

Ayer se realizó la primera sesión del Consejo Regional, CORE, encabezado por la nueva gobernadora regional, Krist Naranjo, la que se desarrolló con presencialidad de los consejeros y se transmitió vía streaming y abierto a la comunidad.

Precisamente, la primera medida que sometió a consideración del cuerpo colegiado la gobernadora, fue la propuesta de transmitir en vivo la sesión, como un acto de transparencia, lo que fue votado favorablemente.

Durante el desarrollo de la sesión, los presidentes de las comisiones expusieron diversos temas, como la sequía, infraestructura y algunas solicitudes como revisar el proyecto alcantarillado de la localidad de Caimanes.

La gobernadora Krist Naranjo se mostró bastante activa, participativa e interviniendo constantemente en los diversos temas que fueron discutidos y votados.

De hecho, al término de la sesión manifestó que se sentía "muy contenta por esta primera sesión que tenemos el día de hoy (ayer), en la que damos cumplimiento a una de mis propuestas programáticas, como es transparentar procesos que hoy en día no conoce la comunidad y para que tengan fiel cumplimiento los recursos asignados, que es un cuestionamiento que ha habido anteriormente. Por eso, es muy oportuno que comencemos con una clara señal hacia la ciudadanía, para lo que hoy estamos estableciendo esta transmisión", señaló Naranjo.

No obstante, la reunión no estuvo exenta de tropiezos. Por ejemplo, la consejera regional Ángela Rojas, manifestó su molestia ante la interrupción de la gobernadora mientras intervenía, pero la interrupción fue porque el tiempo que tienen los colegiados y colegiadas para intervenir



En el Salón Gabriel González Videla sesionó el Consejo Regional de Coquimbo, encabezado por la gobernadora regional Krist Naranjo.

ALEJANDRO PIZARRO

Difundir el encuentro en streaming en pos de la transparencia fue la primera solicitud de la gobernadora regional a los consejeros. Ya en marcha, la autoridad se mostró activa en la discusión de diferentes temáticas de interés para el cuerpo colegiado.

la primera vez es de 5 minutos y la segunda de tres minutos y al exceder ese tiempo, es la presidenta del CORE quien les interrumpe. Aún así, Ángela Rojas pidió respeto hacia su persona y discutió el tiempo que se le había dado.

En otra parte de la reunión hubo una confusión en una votación por el cambio en su redacción de un documento, solicitada por el Ministerio de Obras Públicas, pero finalmente la situación fue salvada.

Otro hecho que también la gobernadora atendió junto a los consejeros y consejeras, fue la discusión que se dio ante un acuerdo para fortalecer y favorecer la producción de ostión, ante lo cual el consejero

MUY CONTENTA POR ESTA PRIMERA SESIÓN QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY (AYER), EN LA QUE DAMOS CUMPLIMIENTO A UNA DE MIS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS"

KRIST NARANJO

GOBERNADORA REGIONAL

Javier Vega reparó en que si se hablaba de acuicultura sustentable, independiente que sea el ostión,

se hiciera un acuerdo más amplio, incluyendo otros productos marinos y "no ponernos camisas de fuerza antes, tenemos la oportunidad de abrir la diversificación en la costa", dijo, abriendo el debate.

Pero otros consejeros no coincidieron, como es el caso de Cristian Rondanelli, quien argumentó que había que centrarse en lo que el acuerdo proponía. "Hay otros cultivos que se están haciendo en la región, pero es bueno invitar a la nueva encargada de Subpesca para que nos pueda informar", agregando que el ostión del norte, por sus cualidades como producto gourmet, había que potenciarlo para poder exportarlo.

Frente a otras opiniones que surgieron, La gobernadora Krist Naranjo propuso que se votara la propuesta que se hacía sobre el ostión, pero que paralelamente también se hiciera una propuesta por la comisión pertinente, sobre los otros productos del mar, como lo señaló Javier Vega.

En general fue un primer Consejo Regional encabezado por Krist Naranjo, sin mayores sobresaltos.

El Ovallino PAISAJE POR LIMAR

Todo lo que necesitas lo encuentras en nuestra oficina:

- AVISOS COMERCIALES
- AVISOS ECONÓMICOS
- AVISOS LEGALES
- BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
- SUSCRIPCIÓN
- OBITUARIOS

www.elovallino.cl

Visítanos en calle Miguel Aguirre 109, Ovalle.

El Ovallino